

**MEDICIÓN DEL RIESGO EN PROCESOS  
JUDICIALES Y CONCILIACIONES  
EXTRAJUDICIALES**

**OFICINA JURÍDICA – ALCALDÍA DE  
IBAGUÉ**

## 1. Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante

Este criterio se relaciona con la relevancia jurídica y completitud de los hechos y normas en las que se fundamenta la demanda.

**Alto:** Existe relevancia jurídica y completitud en los hechos y normas que sustentan las pretensiones del demandante.

**Medio alto:** Existen normas, pero no existen hechos ciertos y completos que sustenten las pretensiones del demandante.

**Medio bajo:** Existen hechos ciertos y completos, pero no existen normas que sustenten las pretensiones del demandante.

**Bajo:** No existen hechos ni normas que sustenten las pretensiones del demandante.

## 2. Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda

**Alto:** El material probatorio aportado en la demanda es contundente, congruente y pertinente para demostrar los hechos y pretensiones de la demanda.

**Medio alto:** El material probatorio aportado en la demanda es suficiente para demostrar los hechos y pretensiones de la demanda.

**Medio Bajo:** El material probatorio aportado en la demanda es insuficiente para demostrar los hechos y pretensiones de la demanda.

**Bajo:** El material probatorio aportado en la demanda no es contundente, congruente y pertinente para demostrar los hechos y pretensiones de la demanda.

### 3. Presencia de riesgos procesales y extraprocesales

Este criterio se relaciona con los siguientes eventos que afectan la defensa del Estado:

- (a) Posición del juez de conocimiento (Existencia de elementos que afectan la objetividad del juez en razón a su edad, origen regional, filiación política y/o religiosa, ideología, pertenencia a grupos socio-culturales o intereses económicos).
- (b) Presencia de medidas de protección transitoria a favor del demandante como acción de tutela y/o medidas cautelares
- (c) Corrupción
- (d) Inminencia de revocatoria de fallo favorable o ratificación de fallo desfavorable en segunda instancia o recurso extraordinario.
- (e) Medidas de descongestión judicial
- (f) Cambio del titular del despacho

### 3. Presencia de riesgos procesales y extraprocesales

**Alto:** Cuando se presentan alguno de los eventos **(a)**, **(b)** y/o **(c)**.

**Medio Alto:** Cuando se presenta solamente el evento **(d)**.

**Medio Bajo:** Cuando se presenta el evento **e** o el evento **(f)**.

**Bajo:** Cuando no se presenta ningún evento.

#### 4. Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia

Este criterio muestra la incidencia de los precedentes jurisprudenciales respecto de un proceso y que afirma la posición de la parte demandante.

**Alto:** Existe suficiente material jurisprudencial que soporta fallos desfavorables para los intereses del Estado; principalmente sentencias de unificación y/o constitucionalidad.

**Medio Alto:** Se han presentado al menos tres fallos de casos similares en un mismo sentido que podrían definir líneas y tendencias jurisprudenciales desfavorables para los intereses del Estado.

**Medio Bajo:** Se han presentado menos de tres casos similares que podrían definir tendencias jurisprudenciales desfavorables para los intereses del Estado.

**Bajo:** No existe ningún precedente jurisprudencial.

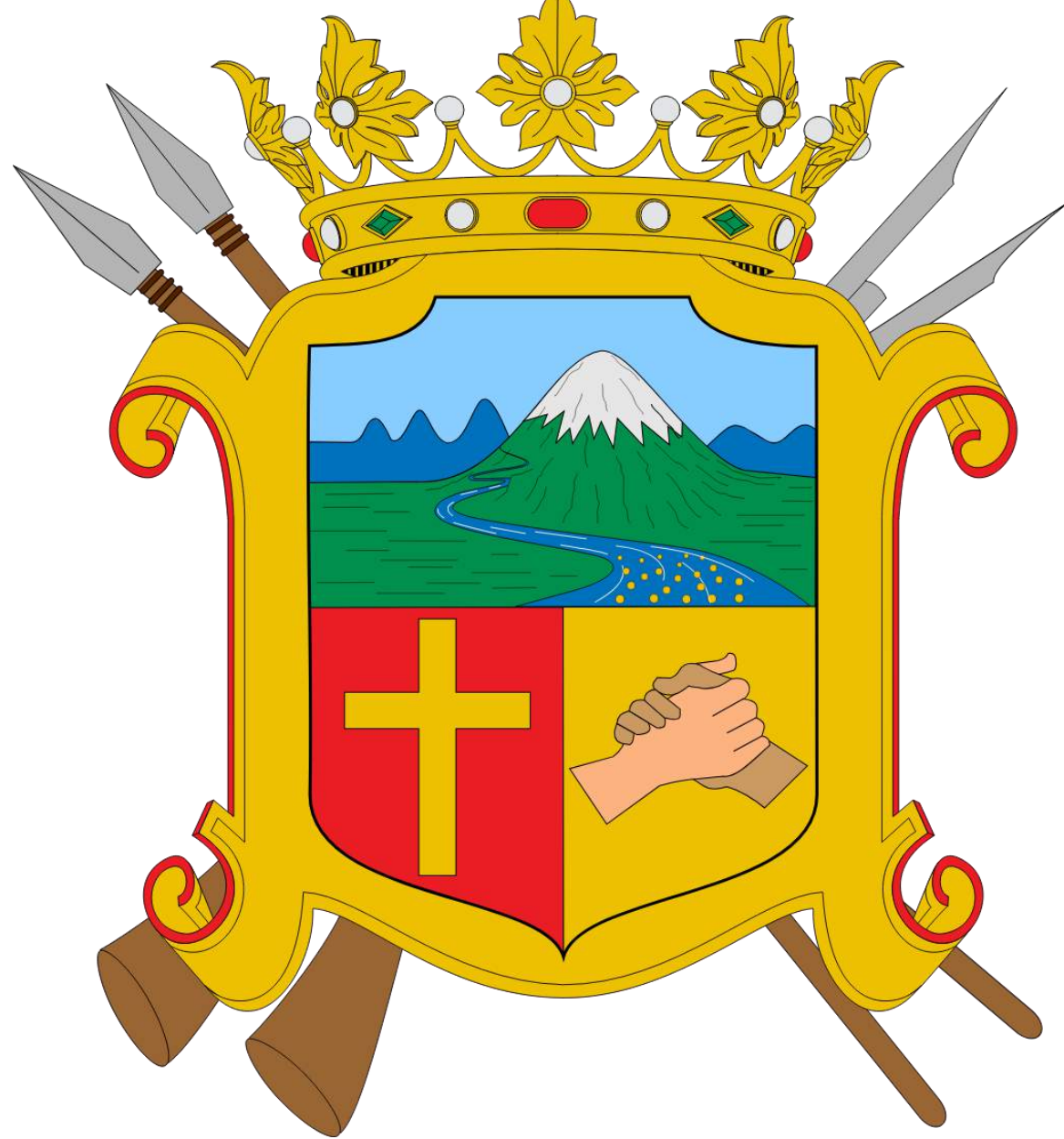
## Medición del riesgo por Sanción Moratoria

<b>CRITERIO</b>	<b>CALIFICACION</b>	<b>PORCENTAJE X CRITERIOS</b>
<i>Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones</i>	<b>MEDIO BAJO</b>	<b>8,75%</b>
<i>Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia,</i>	<b>BAJO</b>	<b>2,00%</b>
<i>Presencia de riesgos procesales y extraprocesales</i>	<b>BAJO</b>	<b>2,00%</b>
<i>Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia</i>	<b>MEDIO BAJO</b>	<b>8,75%</b>
<b>Probabilidad de Condena</b>	<b>21,50%</b>	
<b>Probabilidad de perder el caso</b>	<b>BAJA</b>	



## Medición del riesgo por intereses moratorios

<b>CRITERIO</b>	<b>CALIFICACION</b>	<b>PORCENTAJE X CRITERIOS</b>
<i>Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones</i>	<b>MEDIO BAJO</b>	<b>8,75%</b>
<i>Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia,</i>	<b>BAJO</b>	<b>2,00%</b>
<i>Presencia de riesgos procesales y extraprocesales</i>	<b>BAJO</b>	<b>2,00%</b>
<i>Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia</i>	<b>BAJO</b>	<b>2,00%</b>
<b>Probabilidad de Condena</b>	<b>14,75%</b>	
<b>Probabilidad de perder el caso</b>	<b>BAJA</b>	



**¡GRACIAS!**